



Bogotá D.C., miércoles 30 de junio de 2021

Señor(a)  
ANONIMO ANONIMO  
hparragonzalez@gmail.com  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta SDQS 2010042021, 2012502021 y 2029562021 - Radicados Orfeo 20217100084382, 20217100084372 y 20217100085022 respectivamente.

Respetado(a) Ciudadano(a) reciba un cordial saludo,

En atención a sus solicitudes recibidas mediante peticiones del aplicativo Bogotá Te Escucha Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas bajo los números 2010042021, 2012502021 y 2029562021 dirigidas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las cuales fueron registradas bajo los Radicados internos Orfeo Números: 20217100084382, 20217100084372 y 20217100085022 respectivamente, nos permitimos darle respuesta unificada en los términos de la Ley 1755 de 2015 y tomando en cuenta que ha presentado diversas peticiones que tienen en común el origen (dirección de correo electrónico) y están dirigidas a la misma entidad (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte), por lo tanto informamos en los términos de ley que:

Consulta Bogotá Te Escucha No. 2010042021 y Radicado SCRD Orfeo 20217100084382:

**"BUENAS TARDES QUERIA SABER CUAL ES EL REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS DE BOGOTA MENORES O MAYORES. GRACIAS"**

Consulta Bogotá Te Escucha No. 2012502021 y Radicado SCRD Orfeo 20217100084372

**"BUENAS TARDES QUERIA SABER SI ME PUEDEN DECIR CUAL ES EL REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS DE BOGOTA GRACIAS"**



Consulta Bogotá Te Escucha No. 2029562021 y Radicado SCRD Orfeo 20217100085022

**"BUENAS TARDES QUERIA SABER CUAL ES EL REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOGOTA SI ME LO PUEDEN ENVIAR POR FAVOR. ES UNA PETICION ANONIMA"**

Respuesta:

1. Todas las bibliotecas que hacen parte de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored se rigen por un único reglamento.
2. Se adjunta a esta comunicación el documento titulado: REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ – BIBLORED, de acuerdo a lo solicitado y para su conocimiento.

Agradecemos el interés en nuestros servicios y hacemos extensiva la invitación para que visite nuestros canales en redes sociales, así como la página oficial de Biblored dando clic [aquí](#) para conocer todas las novedades en nuestro portafolio de servicios a la comunidad bogotana, también encontrará la opción asesoría en línea para mayor comodidad.

Cordialmente,

**MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN**

Directora

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

*Revisó: Camilo Páez – Contratista – Dirección de Lectura y Bibliotecas*

*Proyectó: Mónica Viviana Gómez – Profesional Universitario – Dirección de Lectura y Bibliotecas*

**Documento 20218000077551 firmado electrónicamente por:**

**María Consuelo Gaitán Gaitán**, Directora de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 01-07-2021 06:59:25

**Camilo Andrés Páez Jaramillo**, Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 01-07-2021 00:54:04

Revisó: Mónica Viviana Gómez - Profesional Universitario - Dirección de Lectura y Bibliotecas

Anexos: 7 folios, Reglamento de servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20218000077551**

Fecha: 30-06-2021



393da4dcd106201a2654462dd83bd3aeaa884ffb24148d6bafb194b62b7ca88